



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Viernes, 21 de septiembre de 1990. — Número 190

Página 2.641

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Cultura, Educación y Deporte.— Resolución de 23 de mayo de 1990, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de B. I. C. (bien de interés cultural), con la categoría de conjunto histórico, a favor de la zona de San Martín, Santander (Cantabria) 2.642
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para construcción de viviendas unifamiliares en Sámano (Castro Urdiales), Galizano (Ribamontán al Mar) y en Arce (Piélagos) 2.642

4. Subastas y concursos

- 4.1 Asamblea Regional de Cantabria.— Objeto: Contratación del servicio de vigilancia de las dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria . 2.643
- 4.2 Consejería de Presidencia.— Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000, desde el 1 al 31 de agosto de 1990 2.643

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números S-628/90, S-624/90 y S-593/90 2.644

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Santander.— Deudores a la Hacienda Municipal . 2.645
- Herrerías y Lamasón.— Padrón del impuesto sobre bienes de naturaleza urbana 2.645
- Molledo y Colindres.— Padrón del impuesto sobre bienes de naturaleza rústica 2.645

4. Otros anuncios

- Comillas.— Licencia para la actividad de depósito de gas propano 2.646

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Cervera de Pisuerga.— Expedientes números 53/90 y 42/90 2.646
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Lugo.— Expediente número 1.498/89 2.646
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medio Cudeyo.— Expediente número 11/88 2.647
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña.— Expediente número 121/90 2.647
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expediente número 289/90 2.647
- Juzgado de lo Penal Número Dos de Santander.— Expedientes números 224/90, 145/90 y 125/90 2.648
- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.— Expediente número 556/90 2.648

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 1990 del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria por la que se acuerda incoar expediente de declaración de B. I. C. (bien de interés cultural), con la categoría de conjunto histórico, a favor de la zona de San Martín, Santander (Cantabria).

En base a la propuesta formulada por el ilustrísimo señor consejero de Cultura, Educación y Deporte, y visto el informe emitido por la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico,

Este Consejo de Gobierno ha resuelto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley, incoar expediente de declaración de B. I. C. (bien de interés cultural) con la categoría de conjunto histórico, a favor de la zona de San Martín, en Santander (Cantabria).

Segundo.—Hacer saber al Ayuntamiento de Santander que, según lo dispuesto en los artículos 11.1, 16 y 23 de la Ley citada, deberá suspender las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como los efectos de las ya otorgadas, en tanto no se resuelva o caduque el expediente, y que no podrán llevarse a cabo ningún tipo de obras sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Consejería.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se describirá para su identificación el bien objeto de la incoación, motivando y delimitando la zona afectada.

La zona de San Martín, en Santander, une el conjunto histórico existente en la parte central de la ciudad formado por el paseo de Pereda y la calle de Castelar con el de una zona del Sardinero. A este conjunto se le da el nombre de San Martín por coincidir la zona con el antiguo barrio de San Martín.

En cuanto a su delimitación, la zona afectada es la existente entre los conjuntos anteriormente citados y que a continuación se describe:

Comenzando por el eje de la carretera frente al número 29 de la calle de Castelar, continúa la línea de delimitación en dirección Este, hasta la confluencia con la calle Reina Victoria, llegando hasta el número 31 de dicha calle, prosiguiendo en dirección Norte-Sur hacia las escaleras que comunican la calle Reina Victoria con la calle de la Unión. Prosigue por el eje de la calle de la Unión, en dirección Este hasta enlazar con las escaleras de bajada a la avenida de Luis Carrero Blanco, también conocida como calle de San Martín de Abajo, continuando con el eje de ésta hasta su intersección con

la prolongación de la línea de la dársena Oeste de la antigua escuela de Náutica, y desde aquí, en dirección Norte-Sur, continúa hasta alcanzar la línea de la costa, dirigiéndose en dirección Este-Oeste hasta alcanzar la vertical Norte-Sur con la calle de Castelar.

Cuarto.—Comunicar este acuerdo al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura para su anotación preventiva.

Quinto.—Que la Resolución del presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Sexto.—Continuar la tramitación del expediente de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de mayo de 1990.—El consejero de Cultura, Educación y Deporte, Dionisio García Cortázar.

90/43455

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Javier Arnedo Herboso, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Sámano (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 31 de julio de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/40208

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Nicolás Viadero Gómez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Galizano (Ribamontán al Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 17 de abril de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/27579

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Roberto Rodríguez Ruiz, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Arce (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 18 de junio de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/33694

4. Subastas y concursos

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso

Objeto: Contratación del servicio de vigilancia de las dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria, calle Alta, números 31-33, de Santander.

Plazo del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1991.

Tipo de licitación: 22.908.000 pesetas anuales.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Asamblea Regional de Cantabria, calle Alta, números 31-33, de Santander, hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Modelo de proposición y documentación: Lo señalado en la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Pliego de condiciones económico-administrativas y pliego de condiciones técnicas del concurso: Aparecen publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria» número 89, correspondiente al día 13 de septiembre de 1990.

Santander, 13 de septiembre de 1990.—El presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Adolfo Pajares Compostizo.

90/43070

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 al 31 de agosto de 1990

Santander, 11 de septiembre de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

90/43430

TIPO DE EXPEDIENTE:	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS	DEPENDENCIA:	PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA (PPV)	
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
43.3029	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS GRUPO DE 96 VIVIENDAS E N C/ JOSE MARIA DE COSSIO, N' 11-13 DE CAZONA.	CONSTRUCCIONES LOPEZ PABLO S.A.	VARGAS, 55-A ENTLO. 39010 SANTANDER	+6.871.749
TIPO DE EXPEDIENTE:	CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA	DEPENDENCIA:	SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES	
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.3052	MEJORA DE TRAZADO Y REFUERZO DE FIRME. S-462, DEL SARDINERO A LA ALBERICIA. CLAVE: 2/90-6/30.	COMPANIA CONSULTORA Y CONSTR. ATLANTICO	AVDA. GENERAL SAN JURJO, 121 B - 11 15006 LA CORUNA	+5.000.000
TIPO DE EXPEDIENTE:	PAVIMENTACIONES DE CALLES	DEPENDENCIA:	SERVICIO VIAS Y OBRAS	
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2126	PAVIMENTACION EN MIERA.	ASFALTOS Y OBRA CANTABRIA S.A. (ASCAN)	BARRIO LA VENTA 39608 IGOLLO DE CAMARGO	+9.834.711
41.3040	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN ESLES Y LAS VENTAS (SANTA MARIA DE CAYON).	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+20.000.000
41.3047	PAVIMENTACION EN BARCENA MAYOR. TRAMO: PUENTE CAMI NO NORTE-DIRECCION MONTE CANDANOSO.	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+57.000.000
41.3055	PAVIMENTACION DE CALLES EN REINOSA.	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+54.539.500
TIPO DE EXPEDIENTE:	REALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS	DEPENDENCIA:	REFORMA DE ESTRUCTURAS	
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
53.3005	COLABORACION S. TECNICOS PARA REALIZACION ESTUDIOS SOBRE BASES PRO. C.P. ZONA DE AES-HIJAS-P. VIESGO	INYPSA	GENERAL DIAZ PORLIER, 49 28001 MADRID	+5.280.000

TIPO DE EXPEDIENTE: REALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS		DEPENDENCIA: URBANISMO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
43.3020	ESTUDIO DE DETALLE DE LA ZONA ENTRE LA ESCUELA NAUTICA Y LA PLAYA PELIGROS (PLIEGO DE CONDICIONES)	GABINETE DE URBANISMO Y OBRAS S.L.-ALTAU, S.A., Agrupación Temporal.	SAN FERNANDO, 42 - ENTLO. 39010 SANTANDER	+8.601.600
TIPO DE EXPEDIENTE: REPARACION DE CARRETERAS		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.3045	MODIFICADO N' 1 DEL DE ENSANCHE Y MEJORA DEL ACCESO A MERCADAL (CARTES).	BOLADO SOTO EMILIO	ANTIGUA CARRETERA BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	+8.312.869
TIPO DE EXPEDIENTE: SANEAMIENTOS		DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.3003	SANEAMIENTO EN LA CAVADA (RIOTUERTO).	CAGIGAS CASTANEDO SANTIAGO	CTRA.GENERAL S/N 39690 VILLANUEVA VILLAESCU	+7.058.855
TIPO DE EXPEDIENTE: URBANIZACIONES		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.3048	PARQUE PUBLICO EN ARGONOS.	MONOBRA S.A.	BARRIO SAN MIGUEL, 59 - A 39012 MONTE	+60.472.778
41.3054	URBANIZACION CENTRO DE EMBRIONES DE TORRELAVEGA.	ASFALTOS Y OBRA CANTABRIA S.A. (ASCAN)	BARRIO LA VENTA 39608 IGOLLO DE CAMARGO	+11.557.140

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-628/90, seguido contra don Santos Zabala Eguía, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Santos Zabala Eguía, domiciliado en bajada de Polio, bloque 6-A-19, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a don Santos Zabala Eguía, domiciliado últimamente en bajada de Polio, bloque 6-A-19, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 28 de agosto de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/43400

932

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-624/90, seguido contra «Videó Cambio Internacional, S. A.», consta Resolución que,

copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Videó Cambio Internacional, S. A.», domiciliada en San José, 8, bajo, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 51.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a «Videó Cambio Internacional, S. A.», domiciliada últimamente en San José, 8, bajo, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 28 de agosto de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/43393

930

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-593/90, seguido contra don Juan Carlos Salas Gutiérrez, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Juan Carlos Salas Gutiérrez, domiciliado en calle General Dávila, 41, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 51.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a don Juan Carlos Salas Gutiérrez, domiciliado últimamente en calle General Dávila, 41, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 28 de agosto de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González

90/43380

927

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación Ejecutiva

don Juan Francisco Morillo Molina, Recaudador General del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

HAGO SABER: Que habiendo sido totalmente infructuosas las diligencias practicadas para la notificación de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus-Valía) a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por desconocerse su paradero o carácter de representante conocido en esta Ciudad, se anuncia, a través del presente Edicto, que se han girado a los mismos liquidaciones aprobadas por este Ayuntamiento, cuyos elementos sustanciales también se detallan, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, de aquel en que aparezca inserto su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los contribuyentes, sus representantes, o personas interesadas en ello, pueden examinar el texto íntegro de las liquidaciones.

Contra la presente liquidación podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía y en el plazo de un mes, a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimada y el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de presentación del recurso de reposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Se advierte a los contribuyentes que aunque se interpongan los recursos y reclamaciones aludidas, deben satisfacer las cuotas tributarias dentro de los plazos que determina el vigente Reglamento General de Recaudación, así como el mencionado plazo de exposición pública de las liquidaciones vence entre los días 1 y 15 del mes que se trate podrán ingresarse en la Recaudación Municipal sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si aquel plazo vence entre los días 16 y último de dicho mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

A partir de dichas fechas se iniciará el procedimiento de apremio y se abonará las cuotas con el 20 por ciento de recargo y costas ocasionadas.

Nº EXPT.	ANC	ADQUIRIENTE ENAJENANTE	SITUACION	SUPERFICIE	CUOTA
307	1.989	Aguero Istra, Josefa	Inabel II-24-60B	530,00	129.791,-
3896	1.989	Aguilar Monterrey, He.	Gral. Davila 60-7	1.960,00	4.127,-
3867	1.989	Alonso Arco, Jose M.	Col. Mar 15-BJZ	530,00	7.908,-
2177/C3	1.989	Anuarbe Palacio, J.	Ruiz Alda-Terrero	1.419,32	31.661,-
2178/C3	1.989	Anuarbe Palacio, J.	Carlos Haya 4-Local	126,73	3.150,-
2179/C3	1.989	Anuarbe Palacio, J.	Carlos Haya 6-Local	126,73	1.687,-
2180/C3	1.989	Anuarbe Palacio, J.	Carlos Haya 8-Local	126,73	1.687,-
2181/C3	1.989	Anuarbe Palacio, J.	Rodriguez 7-1 Local	353,77	4.767,-
2189/C3	1.989	Anuarbe Palacio, J.	Carlos Haya 8-Local	126,73	1.687,-
4440	1.989	Aymal y Vega S.A.	Cautelar 9-1WIZ	359,35m ²	164.687,-
4906	1.989	Bahamonde Moya, F. Ja.	Av. Castañeda 37-GH	9.641,00m ²	5.912,-
3657	1.989	Bezanilla Tomiño, J. M.	Cueto Pereda 18B-1UA	1.633,64m ²	8.106,-
4395	1.989	Camus Diaz, Francisco	Cueto Bellavista 37A	416,00m ²	6.968,-
3937	1.989	Cheda Pescador, J. Mig.	Cueto I. D. Noval 15C-2-29I	3.802,00m ²	2.619,-
4023	1.989	Cicero Fuentes, Jose	Reina Victoria 9A-Esc. I-69 A	1.551,20m ²	33.613,-
1592/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52I-Local	2.306,00m ²	2.725,-
1593/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 54-11.2-Pl. 2-70H	2.306,00m ²	6.247,-
1594/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdo. Rios 35-11.1V-Pl. 3-59 F	1.081,00m ²	5.602,-
1596/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdo. Rios 1-X-BJ	1.081,00m ²	3.908,-
1598/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 11-1-BJ	2.306,00m ²	9.671,-
1600/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdo. Rios X-1-19A	1.081,00m ²	5.387,-
1601/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Col. Univ. VII-1-50C	1.153,00m ²	6.196,-
1602/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdo. Rios 31-V-1-19A	720,00m ²	5.481,-
1605/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Col. Univ. 1-VII-BJ	1.153,00m ²	15.828,-
1606/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdo. Rios X-1-39 A	1.081,00m ²	5.387,-
1607/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52-I-1-39	2.306,00m ²	5.642,-
1608/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52-I-1-39D	2.306,00m ²	6.511,-
1609/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdo. Rios 31-V-1-40A	720,00m ²	5.481,-
1610/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Col. Univ. VII-1-49-D	1.153,00m ²	6.196,-
1611/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52-I-2-49 F	2.306,00m ²	6.511,-
1612/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52-I-2-49F	2.306,00m ²	5.642,-
1613/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52-I-2-49H	2.306,00m ²	6.247,-
1614/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52-II-1-59	2.306,00m ²	6.511,-
1615/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 54-II-1-29	2.306,00m ²	7.040,-
1616/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 54-II-2-70	2.306,00m ²	6.511,-
1617/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 54-II-2-79	2.306,00m ²	7.040,-
1618/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 54-II-1-79	2.306,00m ²	5.042,-
1619/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Col. Univ. XXI-1-49A	720,00m ²	11.604,-
1620/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	G. Dávila 52-I-2-49G	2.306,00m ²	7.040,-
1621/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdez. Isla 3	168,00m ²	7.375,-
1622/C1	1.989	Alamo Velasco, H. Ang.	Fdez. Isla 3-19	168,00m ²	8.487,-
4700	1.989	Fdez. Aguilar M. Jos.	Sun Martín 248-C	18.174,21m ²	32.903,-
4918	1.989	Fdez. S. Emeterio Pe.	Daoiz y Velarde 19-29	232,00m ²	77.248,-
3990	1.989	Gómez García Luis A.	R. Victoria 9-D-60A	1.551,20m ²	27.821,-
419,903	1.985	Glez. Ortiz Jesús M.	N. Salmorón 5-60DC	882,00m ²	4.364,-
4029	1.989	Glez. Zamanillo Ulp.	R. Victoria 11-59A	1.551,20m ²	30.849,-
2314/U2	1.988	Herrera Salmón Juan	Castilla 61-B 69	1.767,05m ²	10.724,-
2838	1.989	Oria Marcos M. Isab.	G. Dávila 70-D-3-39A	2.677,20m ²	4.263,-
4498	1.989	Pérez Calzada Emilio	Frco. Iturrino 16-24	598,88m ²	2.092,-

Nº EXPT.	ANC	ADQUIRIENTE ENAJENANTE	SITUACION	SUPERFICIE	CUOTA
3973	1.989	Rivas Sierra H. Jesús	Prof. J. Díaz 19-BJ-DC	736,90m ²	7.662,-
1069/02	1.989	Rivero Quesada Ana I	Burgos 14-30	332,62m ²	1.638,-
1069/04	1.989	Rivero Quesada Javi.	Burgos 14-30	332,62m ²	1.638,-
1069/05	1.989	Rivero Quesada Manu.	Burgos 14-30	332,62m ²	1.638,-
1069/03	1.989	Rivero Quesada Lour.	Burgos 14-30	332,62m ²	1.638,-
1.069/01	1.989	Rivero Quesada Ant.	Burgos 14_30	332,62m ²	28.906,-
3935	1.989	Rguez. Malo J. Frco.	Inés D. Noval 150-2-1	3.802,00m ²	2.619,-
760	1.989	Rguez. Parets Ortiz Federico	Alta 60-Int. 29 DC	205,00m ²	18.591,-
4867	1.989	Roldán Jiménez Luis	La Pereda 1-1-19 B	5.899,00m ²	5.860,-
5381	1.989	Tepeyaco S.A.	Ant. López-8	2.451,46m ²	18.801,-
3665	1.989	Vergel García Antol. A.	Ercilla 4	93,00m ²	391.692,-

Santander, a 28 de Septiembre de Mil Novecientos Noventa.

90/42687

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria el censo-lista cobratorio del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a este municipio para el ejercicio de 1990, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, durante los cuales podrán examinarlo los interesados y presentar las reclamaciones en la Secretaría Municipal.

Herrerías a 31 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/41901

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en Cantabria el censo-lista cobratorio del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, referido al ejercicio de 1990, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de examen y reclamaciones.

Lamasón, 25 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/41291

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 1990, queda expuesto al público junto con la lista cobratoria por el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones oportunas.

Molledo, 3 de septiembre de 1990.—El alcalde, en funciones, Paulino Terán Gómez.

90/41904

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio de

1990, queda expuesto al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Colindres, 27 de agosto de 1990.—El alcalde, Sabino Vadillo Amillategui.

90/41637

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

Por doña María Antonia Fernández Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito de gas propano, en la Travía (Comillas), de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Comillas, 25 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/41375

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Cédula de citación

Expediente número 53/90

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número uno de esta villa de Cervera de Pisuerga (Palencia) y su partido, en juicio de faltas número 53/1990, sobre hurto, por medio de la presente se cita al denunciado don Joaquín Madrazo Díaz, nacido en Santander, el 22 de diciembre de 1951, hijo de don Joaquín y de doña Joaquina, titular del documento nacional de identidad número 13.694.506, que tuvo su último domicilio en Reinosa, calle Los Caños, número 4-4.º B, hoy en ignorado paradero, aunque se supone resida en Santander, desconociéndose su domicilio, para que el día 17 de octubre próximo, hora de las trece, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera ni alegare previamente justa causa que se lo impida, le pa-

rará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previéndole que, si reside fuera de la circunscripción de este Juzgado, no tiene obligación de acudir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito al juez alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Cervera de Pisuerga a 1 de septiembre de 1990.—La secretaria judicial (ilegible).

90/43425

940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Cédula de citación

Expediente número 42/90

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número uno de esta villa y su partido, en juicio de faltas número 42/90, sobre lesiones y daños consecuencia de colisión de vehículos, en fecha 4 de noviembre de 1988, en la carretera N-611, del término municipal de Villanueva de Henares, por medio de la presente se cita a doña Ana Alonso Vega, nacida el día 4 de octubre de 1966, en Turieno (Cantabria), soltera, hija de don Máximo y de doña Mercedes, cuyo domicilio se ignora, y en calidad de lesionada-perjudicada, para que el día 24 de octubre próximo y hora de las once de su mañana comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de celebrar el expresado juicio de faltas, apercibiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse e, incluso, para ser reconocida previamente por el señor médico forense, bajo apercibimiento de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cervera de Pisuerga, 1 de septiembre de 1990.—La secretaria judicial (ilegible).

90/43415

939

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LUGO

Cédula de notificación

Expediente número 1.498/89

Don Luis Antonio Fernández Esmoris, secretario, sustituto, del Juzgado de Instrucción Número Seis de Lugo,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas 1.498/89, sobre lesiones en agresión, se dictó sentencia cuya parte dispositiva, dice:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Álvaro López López de la falta que se le imputaba y por la que se ha seguido esta causa, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarando de oficio las costas causadas. Notifíquese esta resolución a las partes y prevéngaseles que contra la misma pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial

en el término de primer día siguiente al que se hubiera practicado la última notificación».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Álvaro López López, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, en Lugo a 27 de agosto de 1990.—El secretario, sustituto, Luis Antonio Fernández Esmoris.

90/43413

937

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MEDIO CUDEYO

Tasación de costas

Expediente número 11/88

En cumplimiento de lo acordado en providencia anterior, yo, secretario, procedo a practicar la tasación de costas y la liquidación de responsabilidades recaídas en el juicio de faltas número 11 de 1988, ofreciendo el siguiente resultado:

Multa, ha sido derogada por Ley 3/1989.

Indemnización a doña María Victoria Vega Berisa, 26.676 pesetas.

Ascienden las responsabilidades recaídas a la suma de 26.676 pesetas (s. e. u. o.), más el 10 % correspondiente a los intereses de las indemnizaciones, que serán abonadas por don Bienvenido Gutiérrez Sánchez, siendo responsable civil directo el consorcio, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de requerimiento al condenado, expido el presente, en Medio Cudeyo a 29 de agosto de 1990.

Diligencia: Seguidamente se libra el correspondiente despacho para notificación de la tasación a los condenados al pago. Doy fe.

Medio Cudeyo a 29 de agosto de 1990.—El secretario (ilegible).

90/43414

938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

Expediente número 121/90

Don Ignacio Escribano Cobo, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 121 de 1990 y promovido a instancia de don Julián Echevarría Idoeta, vecino de Ondarra (Vizcaya), representado por la procuradora doña Ana Galán Rocillo, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1º Edificio destinado a fábrica de conservas y un patio con tapias propias en el barrio de La Carranza, calle Ortiz Otáñez. Mide 351 metros cuadrados y el patio situado en ángulo Suroeste mide 63 metros cuadrados. Todo con la medida de 414 metros cuadrados y linda: frente o Este, calle Ortiz Otáñez; Oeste o espalda, mies del Molino de Viento; Norte o derecha, finca de don Pedro López, antes de don Eduardo Ocerín, siendo medianera la pared divisoria, y Sur o izquierda, don Jesús Campillo.

2º En el barrio de La Carranza y calle Ortiz Otáñez, una fábrica de conservas y salazones de pescados, de planta baja, solamente, con un pequeño patio a su

espalda, sin número. Construida de piedra y madera con tejado de uralita a tres vertientes. Tiene su entrada principal por la calle Ortiz Otáñez y una salida trasera al patio que está todo cerrado con tapias de cal y canto. La superficie total de la finca es de 414 metros 2 decímetros cuadrados, de los que 91 corresponden al patio y el resto a la superficie edificada. Linda: Este o frente, calle Ortiz Otáñez; Oeste o espalda, mies del Molino de Viento; Norte o derecha, don José María del Val, y otros y Sur, don Esteban Torrado.

Por resolución de esta fecha ha sido admitido a trámite el expediente, ello al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar en el mismo, a cuantas personas desconocidas e inciertas que pudieran perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santoña a 30 de julio de 1990.—El juez de primera instancia, Ignacio Escribano Cobo.—La secretaria, María Jesús Cabo Cabello.

90/42809

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 289/90

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 289/90, promovidos por don Eugenio Gutiérrez García, por despido, contra las empresas «Cantabria Industrial de Servicios y Suministros, Sociedad Anónima», y «Marejote, S. A.», en los cuales se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Auto. En la ciudad de Santander a 3 de septiembre de 1990...

Dispongo: Que con estimación de recurso de reposición, debo revocar parcialmente el auto de fecha 29 de mayo de 1990, y en el mismo señalar que la indemnización que corresponde al actor don Eugenio Gutiérrez García es la de un millón quinientas setenta y ocho mil ciento cincuenta (1.578.150) pesetas, quedando inalterado en todos sus demás pronunciamientos. Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Francisco Martínez Cimiano, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. Firmado: Francisco Martínez Cimiano.—Amparo Colvee Benlloch. Rubricado».

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación en legal forma a la empresa «Marejote, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, expido el presente, que firmo, en Santander a 3 de septiembre de 1990.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

90/42944

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Requisitoria

Expediente número 224/90

Nombre y apellidos del acusado: Don Julián Pedreyes Sainz-Pardo. De estado soltero. No consta profesión. Hijo de don Julián y de doña Virginia. Natural de Corvera de Toranzo. Fecha de nacimiento 16 de octubre de 1964. Domiciliado últimamente en Corvera de Toranzo.

Acusado por cheque en descubierto en ejecutoria número 224/90, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de lo Penal Número Dos con el fin de responder de los cargos que le resulten; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Santander a 3 de noviembre de 1990.—El magistrado-juez accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

90/42814

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Requisitoria

Expediente número 145/90

Apellidos y nombre del acusado señor Pérez Peña, José Carlos, de estado soltero, no consta profesión, hijo de don Andrés y de doña María, natural de Santander, fecha de nacimiento 13 de marzo de 1956, domiciliado últimamente en García Morato, 16-7.º C, Santander, acusado por robo, en ejecutoria número 145/90, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de lo Penal Número Dos, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Santander a 6 de septiembre de 1990.—El magistrado-juez, accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

90/42840

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Requisitoria

Expediente número 125/90

Nombre y apellidos del acusado, don José Antonio Martínez Pérez, de estado soltero, no consta profesión, hijo de don Miguel y de doña Teresa, natural de Santander, fecha de nacimiento 8 de abril de 1969, domiciliado últimamente en calle Marqués de Santillana, 13, Torrelavega, acusado por robo en ejecutoria número 125/90, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de lo Penal Número Dos, con el fin de

responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Santander a 10 de septiembre de 1990.—El magistrado juez, accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

90/43190

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 556/90

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, registrado al número 556/90, promovido por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria), suspendiendo los efectos de la licencia concedida por la Comisión Regional de Urbanismo de fecha 31 de marzo de 1989 a don Jesús Odriozola Güezmes en el pueblo de Agüero y paralizando las obras iniciadas.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Santander a 6 de septiembre de 1990.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Sala, accidental (ilegible).

90/42827

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79

Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003